

Dirección de Protección Civil

19. Protección Civil

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2026**

Resumen Ejecutivo.

Módulo I. Diseño del Programa.

En cuanto al diseño del programa, se observa congruencia entre el diagnóstico del problema público y los objetivos planteados. Se reconoce de manera clara la problemática asociada a la inseguridad en zonas de alto riesgo y a la insuficiente cultura de prevención entre la población. Asimismo, los objetivos se encuentran alineados con instrumentos normativos y de planeación como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, se considera pertinente fortalecer los mecanismos de articulación y coordinación con otros actores institucionales para ampliar el alcance y efectividad de las acciones implementadas.

Módulo II. Planeación y Orientación a Resultados.

El programa dispone de objetivos estratégicos que orientan sus acciones, considerando riesgos, metas y líneas de acción prioritarias. No obstante, se identifica la necesidad de robustecer los indicadores de desempeño y los mecanismos de seguimiento y evaluación, a fin de medir de manera más precisa el cumplimiento de metas y resultados. Asimismo, el componente de planeación puede beneficiarse de una mayor sistematización y documentación de procesos y actividades.

Módulo III. Cobertura y Focalización.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 19 Protección Civil, evidencia una sólida alineación normativa y estratégica, así como un claro compromiso institucional con la atención de riesgos y la protección de la población. No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la planeación, el seguimiento de resultados, la focalización de acciones y la participación ciudadana. El fortalecimiento de estos aspectos permitirá mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del programa, maximizando su impacto social.

Módulo IV. Operación.

En el ámbito operativo, el programa funciona bajo un modelo centralizado coordinado por las autoridades municipales, con roles y responsabilidades claramente definidos para la ejecución de actividades. La Dirección de Protección Civil cuenta con capacidad jurídica y operativa para intervenir en situaciones de emergencia. Sin embargo, persisten áreas de mejora relacionadas con la estandarización de protocolos, la optimización de los tiempos de respuesta y el fortalecimiento de la cobertura territorial.

Módulo V. Percepción de la Población Atendida.

En relación con la percepción de la población atendida, el programa se dirige a zonas y grupos vulnerables identificados como de alto riesgo, bajo criterios de focalización definidos. Existe evidencia de intervenciones en áreas prioritarias; sin embargo, resulta necesario fortalecer el diagnóstico territorial mediante información más precisa y actualizada que permita optimizar la focalización y asegurar que los recursos lleguen efectivamente a la población con mayores necesidades.

Los beneficiarios reconocen la relevancia del programa y valoran positivamente las acciones preventivas y de atención a emergencias. A pesar de ello, se identifican oportunidades de mejora en materia de comunicación institucional, frecuencia de las capacitaciones e inclusión de la ciudadanía en los procesos de preparación y prevención. En este sentido, se recomienda establecer mecanismos sistemáticos de retroalimentación y participación ciudadana.

Módulo VI. Medición de Resultados.

El programa ha mostrado avances en la reducción de riesgos y en el fortalecimiento de capacidades locales para la prevención y atención de desastres. No obstante, los indicadores actualmente utilizados resultan insuficientes para medir con precisión el impacto real de las intervenciones. Por ello, se considera necesario revisar y fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación, de manera que los resultados reflejen efectivamente los cambios generados en la calidad de vida y seguridad de la población beneficiaria.

Índice.

Resumen Ejecutivo.	2
Índice.	4
Introducción.	5
Módulo 1. Diseño.	8
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.	25
Módulo 3. Cobertura y focalización.	34
Módulo 4. Operación.	36
Módulo 5. Percepción de la población atendida.	56
Módulo 6: Medición de resultados.	57
Análisis FODA.	65
Comparación con ECR anteriores.	67
Conclusiones.	69
Anexos.	70

Introducción.

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos y estadísticas nacionales, información de planes de gobierno, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados.

Objetivo General.

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño.

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados.

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización.

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación.

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida.

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados.

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño.

a. Características del programa.

- **Antecedentes.**

Sistema Municipal de Protección Civil: Es un conjunto orgánico que incorpora y coordina dependencias y organismos de los sectores público, privado y social que de acuerdo con su naturaleza y funciones tienen injerencia en la materia, a los cuales se les denomina estructura institucional. En el sistema Municipal de Protección Civil participan todas las dependencias que se relacionan en la prevención y atención de la emergencia de los tres niveles de gobierno, apoyados por grupos privados, sociales, comunitarios y voluntarios.

Son parte del sistema Municipal de Protección Civil: El Consejo Municipal de Protección Civil, el Atlas Municipal de Riesgos, el Reglamento Municipal de Protección Civil, el Plan Municipal de Protección Civil y el Centro Municipal de Operaciones de Emergencia, las cuales se describen más adelante.

Con base en la ley de Protección Civil del Estado de Baja California, publicado en el periódico oficial No. 3 de fecha 16 de enero de 1998, Tomo CV, expedido por la Honorable XV Legislatura del Estado.

Artículo 16, contempla que es obligación del ayuntamiento establecer el Sistema Municipal de Protección Civil. Al efecto el Presidente Municipal deberá ejecutar las determinaciones del ayuntamiento en materia de Protección Civil e integrar, coordinar y supervisar el Sistema Municipal para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo de la población en situaciones de desastre, para lo cual deberá coordinarse con el gobierno Estatal y Federal y conectar con las instituciones y organismos de los sectores privado y social de las acciones conducentes para el logro del mismo objetivo.

Identificación del Pp.

19. Protección Civil.

Problema o necesidad pública que se busca atender.

Protección Civil Municipal atiende a las y los ciudadanos que se requieran, es por eso que el documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: “Inseguridad Urbana en zonas de riesgo o alto riesgo, falta de cultura preventiva, falta de programas internos de protección civil de establecimientos comerciales, dependencias, entidades, instituciones, organismos de los sectores público, privado donde se encuentran hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas y adultos mayores”.

El programa 19 de Protección Civil se encuentra alineado con los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en la estrategia 1.9.1 Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado a las personas, aunado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, 3.9.1.5 el sistema estatal de Protección Civil opera mediante la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno de manera multidisciplinaria a favor de la gestión integral de riesgos y finalmente con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en la línea de acción 1.4.1.3 fortalecer el consejo municipal de protección civil para la atención de contingencias y emergencias.

Objetivo general y objetivos específicos.

Para Protección Civil sobre el PMD en el Eje: Seguridad, objetivo: 1.4 Ciudad Resiliente, Estrategia: 1.4.1 General acciones preventivas y de atención ante emergencias en busca de aumentar la resiliencia, línea de acción: 1.4.1.3 Fortalecer del Consejo Municipal de Protección Civil para la atención de contingencias y emergencias.

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.

La Dirección Municipal de Protección Civil: Es el órgano ejecutivo, operativo del Sistema Municipal de Protección Civil, que tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el propio sistema, así como de elaborar, implementar y operar el Programa Municipal de Protección Civil y el Plan Municipal de Contingencias.

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Basado en el censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población potencial y objetivo total del Municipio de Tijuana es de 1,922,523 personas que son niños, niñas, hombres, mujeres de todas las delegaciones municipales, Delegación Playas de Tijuana, Delegación Cerro Colorado, Delegación Sánchez Taboada, Delegación Centro, Delegación La Presa Este. la presa A.L.R, La Mesa, Otay Centenario, San Antonio de los Buenos.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

Para el programa de Protección Civil para el ejercicio fiscal 2025 con un monto aprobado de \$ 34,378,145.34.

Para el programa de Protección Civil para el ejercicio fiscal 2026 con un monto aprobado de \$ 23,968,439.27.

b. Análisis del problema público o necesidad.

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El programa presupuestario 19 Protección Civil proporcionó el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Programa Presupuestal”, el cual incluye el árbol de problemas” y el árbol de causa efecto” del Ejercicio fiscal 2026 El problema se encuentra identificado en el documento de Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Programa Presupuestario Ejercicio Fiscal 2026, de la Dirección de Protección Civil, y cumple con todos los requisitos que se solicitan:

- a) Se formula como situación que puede revertirse:

El problema se describe como la existencia de carencias en la gestión de riesgos y protección civil derivadas de las características geográficas y condiciones de la ciudad, que la exponen a diversas amenazas; así como la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades de respuesta, actualizar el marco normativo, implementar medidas preventivas y fomentar la cultura de prevención. Todo ello se plantea como situaciones que pueden atenderse, mejorarse o revertirse mediante las acciones del programa.

- b) Se define la población:

Se establece que la población atendida es la población en general del municipio de Tijuana, ya que los servicios y acciones de protección civil están dirigidos a todas las personas, sin distinción de sectores, e incluyen atención en eventos públicos y actividades de todo tipo.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

A través del Árbol de problemas que el Pp proporcionó, se indica de manera clara, concreta y acotada el problema principal que se requiere atender: “Proporcionar la protección y la asistencia a hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas y adultos mejores de Tijuana ante cualquier desastre, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que vive”

Información que se puede consultar en el Reglamento de protección Civil del Municipio de Tijuana Baja California en el siguiente enlace:

https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_2022613145039692_wp.pdf

Se sugiere que la redacción del objetivo sea en sentido negativo para destacar los posibles riesgos del árbol del problema, expresando lo que se desea evitar que ocurra.

En cuanto a la determinación de la población que requiere atención, el documento “Determinación de la Población” define su población objetivo, de manera clara y concreta, como hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas y adultos mejores de todas las Delegaciones de la ciudad de Tijuana, para determinar el enfoque potencial y el enfoque objetivo se toma la base de 1,922,523 personas que residen en Tijuana de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Con este programa se busca que la población objetivo cuente con una cobertura de zonas de alto riesgo con mejores condiciones de seguridad ante posibles desastres.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El programa cuenta con una justificación de la intervención, la cual es “Marco Jurídico Ejercicio Fiscal 2026” donde enlista una serie de documentos legales que son parte primordial en donde se basa la intervención del programa, así como su reglamento interno. A su vez en el apartado Acta Circunstanciada se presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de servicios del programa, los cuales se pueden consultar en los siguientes enlaces:

https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_2022613145039692_wp.pdf
<https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/>

En teoría, la ciudad de Tijuana se considera una zona de alto riesgo, por lo que, en una situación de emergencia, la coordinación de Protección Civil actúa de manera conjunta y ordenada. Los programas de protección civil permiten garantizar el bienestar de la población y de las familias, así como proteger su vida y su patrimonio.

La justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo, dentro del eje de Seguridad, específicamente en el objetivo 1.4 “Ciudad Resiliente”, en su estrategia 1.4.1 “Generar acciones preventivas y de atención ante emergencias con el fin de aumentar la resiliencia”, así como en la línea de acción 1.4.1.3 “Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil para la atención de contingencias y emergencias”.

c. análisis de los objetivos del Pp.

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) de Protección Civil atiende al total de habitantes del municipio de Tijuana, incluyendo todas las delegaciones que integran la ciudad. Asimismo, define de manera clara su población objetivo, conformada por las personas que residen en zonas identificadas como de alto riesgo, atendiendo la necesidad y problemática para la cual fue creado el programa.

Con base en el documento denominado “Árbol de Objetivos”, el programa busca “disminuir las amenazas derivadas de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, mediante acciones inclusivas, sostenibles y resilientes, así como mitigar el impacto en los ciudadanos y ciudadanas”. Este propósito se resume en el Programa Operativo Anual (POA), el cual consiste en “contribuir a disminuir la vulnerabilidad urbana mediante acciones de prevención y mitigación, con perspectiva de equidad de género, ante cualquier impacto negativo”. El objetivo central del Pp es único, ya que no se definen múltiples propósitos; su finalidad principal es disminuir las amenazas y riesgos que afectan a la población asentada en zonas vulnerables del municipio.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta: Sí

Nivel	Respuesta
4	Se identifica contribución.

El objetivo prioritario del Programa Presupuestario (Pp) se encuentra identificado en el documento proporcionado, específicamente en el punto número 19 denominado “Vinculación del propósito del Pp con el Plan Sectorial, Plan Institucional, PMD, PED y PND”.

En el Gobierno de México (PND) 2019–2024, el programa se relaciona con la estrategia 1.9.1, la cual establece: “Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia mediante mecanismos de planeación y ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado, centrado en las personas y en los derechos humanos”.

Asimismo, se vincula con el Gobierno del Estado de Baja California (PED), específicamente con el objetivo 3.9.1.5, cuyo Resultado a Lograr (RAL) señala que: “El Sistema Estatal de Protección Civil opera mediante la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno, de manera multidisciplinaria, a favor de la gestión integral del riesgo”.

De igual manera, el Ayuntamiento de Tijuana (PMD), en su línea de acción 1.4.1.3, establece como objetivo “fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil para la atención de contingencias y emergencias”.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

Por medio de la matriz de objetivos de Desarrollo del milenio y objetivos de Desarrollo Sostenible presentada por el Pp, se muestran la alineación del programa respecto al ámbito internacional. Es así como es posible encontrar coincidencias entre algunas de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030: El objetivo central de Protección Civil está identificado en el objetivo 20 “Vinculación del propósito del Pp con los objetivos de Desarrollo Sostenible”, donde se tiene una vinculación indirecta en cuanto a sus metas, dentro de los ejes rectores que conforman el Plan municipal del Desarrollo el programa se encuentra en “Seguridad” y se alinea la ODS donde su objetivo son las “ciudades y comunidades sostenibles”, en ambas se busca el bienestar de la población. Ya que una ciudad más segura, crea comunidades más desarrolladas.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

<https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0110&goal=0&lang=es#/ind>

11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100 000 habitantes

<https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS011000400010&cveind=485&cveCob=99&lang=es#/Indicator>

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con base en el censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), censo que detalla que monto total de población de todo el Municipio de Tijuana es de 1,922,523 personas los cuales son Niños, Niñas, Hombres, Mujeres y Adultos Mayores:

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/baja-california-bc?redirect=true#population-and-housing>

<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Grupo de edad	Hombres	Mujeres
0-14 años	228,829	220,318
15-44 años	489,240	479,689
45-64 años	198,648	192,299
65 o más	48,987	58,419
No especifica	3,036	3,058

Un total de objetivo es 35,800 ciudadanos según datos proporcionados por las Coordinaciones de Investigaciones, Verificaciones, Operativo, Profesionalización y Capacitación de la Dirección Municipal de Protección Civil del Municipio de Tijuana, B.C. Todas las delegaciones municipales que integran la ciudad de Tijuana las cuales son Delegación Playas de Tijuana, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación La Mesa, Delegación La Presa A.L.R., Delegación Otay Centenario, Delegación Cerro Colorado, Delegación Sánchez Taboada, Delegación Centro, Delegación la Presa Este. Las cuales han requerido los servicios que presta la Dirección de Protección Civil de Tijuana, B.C.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

1. Incluye características de la población atendida.
2. Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
3. Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
4. Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La UR del Pp cuenta con una base de datos en el Sistema de Registro SIPRO Programa y presupuesto, todos los cambios realizados en el sistema se ven reflejados en esta plataforma y es en esta misma donde se consulta de manera digital.

La población atendida a través de los servicios prestados directamente según los registros en todas las áreas que compete a la Dirección de Protección Civil se desagregan de la siguiente manera de los cuales 26,850 fueron solicitados por Hombres y 8,950 solicitados por Mujeres, dicha información se toma de la base de datos interna, donde en algunos casos se identifica a la población por medio de la clave catastral, RFC o razón social y los servicios se apegan a lo que compete en el Plan Municipal de Desarrollo. Dicha información se proporcionó en el punto No. 25 “Estrategia de cobertura de la población”, <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Para el ejercicio fiscal 2026, se estima una población atendida aproximada de 35,000 a 35,800 personas, considerando los registros históricos y las metas establecidas en los Programas Operativos Anuales de la Dirección de Protección Civil de Tijuana. Esta población corresponde a las personas beneficiadas mediante acciones de prevención, atención, mitigación y respuesta ante contingencias y emergencias en el municipio.

Con el medio de identificación de clave catastral, RFC o razón social se cuenta con una clave única para identificar a los solicitantes de los servicios.

¹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

e. **Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño.**

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Nivel	Criterios
4	El ISD permite obtener información relevante sobre: En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) utiliza como instrumento de seguimiento del desempeño la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se encuentra conformada de la siguiente manera: un indicador de nivel **fin**, un indicador de nivel **propósito**, tres indicadores de nivel **componente** y diez indicadores de nivel **actividad**.

Los indicadores de nivel actividad corresponden a las siguientes acciones:

- Gestión de jornadas de prevención de emergencias dirigidas a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.
- Realización de pláticas informativas de prevención y autoprotección ante contingencias para niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.
- Revisión de programas internos de protección civil de empresas y entes gubernamentales donde laboran jóvenes, hombres y mujeres, para la aprobación de los mismos, así como de los planes de atención a emergencias.
- Atención a simulacros de protección civil de campo y gabinete en empresas y entes gubernamentales donde participan jóvenes, hombres y mujeres.
- Detección de inmuebles que utilicen materiales peligrosos y que puedan poner en riesgo la seguridad de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.
- Revisión de medidas de seguridad en construcciones verticales que representen riesgos para niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.
- Análisis de riesgos en sitios de nuevos desarrollos urbanos habitados por niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.
- Notificación y realización de censos de viviendas asentadas en zonas de riesgo habitadas por niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.
- Atención eficaz a reportes de emergencia, así como seguimiento a reportes de deslizamientos, hundimientos y movimientos de tierra ocasionados por construcciones que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.
- Revisión de medidas de seguridad en eventos de afluencia masiva a los que asisten niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.
- Los indicadores establecidos cuentan con una unidad de medida definida. El indicador de nivel fin se mide de manera anual; el indicador de propósito, de forma semestral; mientras que los indicadores de componentes y actividades se evalúan trimestralmente.

En la matriz de Indicadores para resultados se identifica cada indicador con su objetivo, método de medición, metas a cumplir y acciones realizadas por el programa. Dichos indicadores cumplen con las especificaciones establecidas en los lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal. Asimismo, los indicadores de la MIR se encuentran orientados al cumplimiento del propósito y fin del programa, siguiendo la metodología establecida para su definición. La ficha de Indicadores de desempeño (FID) integra más de un indicador estratégico vinculado con el objetivo central del Pp.

En conclusión, los indicadores mantienen congruencia con el propósito y objetivo principal del programa, ya que están orientados a la atención de la población y al fortalecimiento de las acciones de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias, contribuyendo al bienestar y seguridad de la ciudadanía de Tijuana.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos los criterios de valoración.

En el caso de los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario (Pp), se considera que son adecuados y que proporcionan información clara para la toma de decisiones. Los nombres con los que se identifican son comprensibles, pertinentes e inequívocos, ya que no presentan ambigüedades ni contienen términos que dificulten su interpretación.

Cada indicador es relevante y cuenta con la valoración correspondiente, la cual se encuentra justificada conforme a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el diseño de indicadores estratégicos. Estos lineamientos permiten asegurar que los indicadores estén correctamente definidos, sean medibles y estén alineados con los objetivos del programa.

Asimismo, los indicadores abastecen información valiosa sobre el cumplimiento de las actividades de gestión, actualización y operación de los apoyos que brinda el programa, lo que permite dar seguimiento puntual a su desempeño.

Para la generación del seguimiento de los indicadores, la información requerida se encuentra disponible. Se consideran monitoreables, ya que pueden verificarse de manera independiente, lo que asegura su trazabilidad y confiabilidad. Además, proporcionan información suficiente para medir y evaluar el desempeño de la gestión del programa.

En conclusión, el Programa Presupuestario provee información suficiente, consistente y útil para valorar el desempeño del trabajo realizado, permitiendo dar seguimiento adecuado al cumplimiento de sus objetivos y metas.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los indicadores que integran el ISD se presentan de manera clara presentan el nombre completo del documento, con el nombre del área administrativa que publica la información, mostrando el año y periodo de emisión del documento y encaja con la frecuencia de medición del indicador.

Los indicadores de nivel Actividad corresponden a las siguientes:

- Gestión de jornadas de prevención a emergencias dirigidas a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres, personas con discapacidad.
- Realizar pláticas informativas de prevención y autoprotección ante una contingencia a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.
- Revisión de programas internos de protección civil de empresas y entes gubernamentales donde laboran jóvenes, hombres, mujeres, para la aprobación del mismo, así como los planes de atención a emergencias.
- Atención a simulacros de protección civil de campo y gabinete, de empresas y entes gubernamentales donde participan jóvenes, hombres, mujeres.
- Detección de inmuebles que utilicen materiales peligrosos que exponen la seguridad de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.
- Revisión de medidas de seguridad en construcciones verticales que exponen la seguridad de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.
- Análisis de riesgo en sitios de nuevos desarrollos urbanos que habitan niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.
- Notificación y censos de vivienda asentadas en zonas de riesgo que habitan niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.
- Atención eficaz a reportes de emergencia, así como seguimiento a reportes de deslizamientos, hundimientos y movimientos de tierra por construcciones que afectan a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.
- Revisión de medidas de seguridad en eventos de afluencia masiva donde acuden niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las metas de los indicadores que integran el ISD del programa evaluado se establecen conforme a la línea base determinada en el ejercicio 2024, 2025, cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido de estos.

El programa está enfocado a fortalecer el sistema de Protección Civil más que a la mejora del desempeño, a través de la prestación de servicios que favorezcan la prevención, la gestión de riesgos y la participación ciudadana en beneficio de la población, así como actualizar y desarrollar el marco jurídico en materia de gestión de riesgos y protección civil de conformidad con la normatividad federal y municipal vigente, de la misma forma se pretende elaborar programas de protección civil, administración de emergencias y prevención de riesgos y desastres naturales en beneficio de la población y así cumplir con los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

f. Consistencia programática y normativa.

- 13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

Respuesta:

La modalidad presupuestaria del programa evaluado se encuentra registrada en la matriz de indicadores resultado: E Prestación de servicio público. La cual es consistente con el objetivo de “contribuir a disminuir la vulnerabilidad urbana, mediante acciones de prevención, mitigación con perspectiva de género para cualquier impacto negativo”, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

La modalidad programática es consistente con las características que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable a través del Acuerdo. El objetivo del POA va en beneficio de la población segregada que resulten afectadas por siniestros, emergencias o desastres y el presupuesto se asigna en los grupos 10,000, 20,000, 30,000 y 50,000 los cuales cumplen con el Fin, propósito, Componentes y actividades de la MIR

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

La información puede consultarse en el documento del Gobierno de México, específicamente en la estrategia 1.9.1, referente a la asistencia a la población en caso de desastre.

Asimismo, se vincula con el Gobierno del Estado de Baja California 2022–2027, en su apartado 3.9.1.5, donde se establece que el Sistema Estatal de Protección Civil opera mediante la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno de manera multidisciplinaria, a favor de la gestión integral de riesgos.

Finalmente, se relaciona con el Ayuntamiento de Tijuana 2022–2024, en la línea de acción 1.4.1.3, que tiene como objetivo fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil para la atención de contingencias y emergencias.

los planes y proyectos de un programa de Protección Civil a mediano y largo plazo se enfocan en fortalecer la gestión integral del riesgo, reducir vulnerabilidades y aumentar la capacidad de respuesta ante emergencias. En el caso del municipio de Tijuana, estos se alinean con los distintos niveles de planeación (federal, estatal y municipal).

Planeación a mediano plazo: se enfoca en consolidar capacidades institucionales y operativas:

- ✓ Fortalecimiento del Consejo Municipal de Protección Civil.
- ✓ Implementación de programas permanentes de prevención y capacitación ciudadana.
- ✓ Actualización de atlas de riesgo y mapas de zonas vulnerables.
- ✓ Mejora de protocolos de respuesta ante emergencias y desastres.
- ✓ Coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
- ✓ Inspección y supervisión de infraestructura crítica y asentamientos en zonas de riesgo.
- ✓ Campañas de cultura de la autoprotección en escuelas, empresas y comunidades.
- ✓ Planeación a largo plazo (6 a 20 años)
- ✓ Se orienta a la reducción estructural del riesgo y resiliencia urbana:
- ✓ Ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgos.
- ✓ Reubicación progresiva de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.
- ✓ Desarrollo urbano resiliente y sostenible.
- ✓ Integración de sistemas tecnológicos de alerta temprana.
- ✓ Infraestructura segura y adaptación al cambio climático.
- ✓ Consolidación de una cultura de prevención en toda la población.
- ✓ Fortalecimiento del sistema de respuesta ante desastres con enfoque regional.
- ✓ Enfoque general.

Estos planes se articulan con los instrumentos de planeación como el Gobierno de México, el Gobierno del Estado de Baja California y el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana, que priorizan la gestión integral del riesgo y la protección de la población.

En conjunto, el objetivo es pasar de un modelo reactivo a uno preventivo y resiliente, donde la protección civil no solo atienda emergencias, sino que reduzca de forma estructural los riesgos en el territorio.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.

a. Instrumentos de planeación.

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Alcance un periodo de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Sí existe un marco de planeación estratégica que orienta al Programa Presupuestario, ya que su diseño y operación se encuentran alineados con instrumentos superiores de planeación que definen objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las necesidades de la población.

El programa se sustenta en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del municipio de Tijuana, el cual integra la visión del Ayuntamiento, las propuestas de campaña, las acciones de las dependencias y las demandas sociales identificadas mediante consulta pública.

Este plan está estructurado en cinco ejes rectores: seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad. En su conjunto, establece objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población y atender las principales problemáticas del municipio.

En particular, el Programa de Protección Civil se vincula directamente con la línea de acción 1.4.1.3, que establece el fortalecimiento del Consejo Municipal de Protección Civil para la atención de contingencias y emergencias. Asimismo, se articula con la estrategia 1.9.1 relativa a la asistencia a la población en caso de desastre, así como con el objetivo 3.9.1.5 del ámbito estatal, que promueve la coordinación interinstitucional para la gestión integral del riesgo.

En este sentido, el programa sí cuenta con un plan estratégico implícito, derivado de estos instrumentos de planeación superior, el cual está claramente orientado a la atención de la población, la reducción de riesgos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias.

Como mejora, se sugiere que el programa formalice un plan estratégico propio de mediano plazo (aproximadamente 5 años), que permita consolidar metas específicas, fortalecer la evaluación de resultados y dar mayor seguimiento a su impacto en la población.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Cuenta con un plan de trabajo organizado y detallado de las actividades, metas y recursos necesarios para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en el Programa Operativo Anual (POA) y, a su vez, le da seguimiento a través de avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios. Realizar pláticas informativas de prevención y autoprotección ante una contingencia a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres. Gestión de jornadas de prevención a emergencias.

La solidez de cada uno de los documentos refleja un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el reglamento Interno, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal, <https://menu.tijuana.gob.mx/Inicio.aspx>.

El POA es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, en este documento se consideran los servicios que proporciona el programa evaluado, se tienen establecidas metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las actividades y componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin, además se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

Los encargados de los procesos clave del programa están habituados al POA. Este documento detalla los servicios proporcionados por el programa evaluado, define objetivos y plazos para revisar los avances y el cumplimiento: trimestralmente para las actividades y componentes, semestralmente para el propósito, y anualmente para el objetivo final. Además, estos son revisados y actualizados anualmente durante cada año fiscal.

b. Generación y uso de información del desempeño.

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- Las características de la población atendida y no atendida.
- Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp de Protección Civil contribuye a los objetivos y estrategias prioritarias a través del Plan Nacional de Desarrollo se relaciona con el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.

Contribuye al objetivo central que es disminuir las amenazas derivadas de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, mediante acciones inclusivas, sostenible y resilientes y mitigar el impacto en la ciudadanía, en la cual se van identificando los posibles riesgos en humanos, viviendas o asentamientos irregulares o por algo natural de movimientos de tierra o estructura.

Se cuenta con las características de la población atendida y del servicio otorgado, tanto de la información del contribuyente que está asociada al predio relacionado y de la información del servicio otorgado.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 4**), recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios que ofrece la UR a través del Programa 19 "Protección Civil", y documentar con base a las características que emanan de la normatividad del programa.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- Se encuentra sistematizada², actualizada y depurada.
- Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Sí, es oportuna ya que se genera y está disponible justo en el momento en que se necesita, teniendo información eficiente y un uso óptimo de los recursos, se captura trimestralmente las metas logradas.

La información es confiable, ya que es generada, procesada e integrada por fuentes responsables y competentes, y pasa por procesos de validación que garantizan su exactitud y calidad ya que se utiliza un Sistema de Información, Indicadores (SIPRO) en el cual todas las dependencias capturan y almacenan información e igual quienes generan la información son las personas responsables del programa quienes integran la información para que esta sea de manera correcta.

Los avances están documentados y firmados por el responsable del programa, lo que permite evaluar el progreso trimestralmente, tanto de los informes financieros trimestrales, como los informes anuales, demás Informes del Programa, se elaboran y publican de manera periódica.

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos disponibles en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa presupuestario fue sometido a una Evaluación de Consistencia y Resultados del 2018 y 2025 Se anexan enlaces de evaluaciones de consistencia y resultados del 2018, 2025

Se entregan el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en los cuales el Pp le da seguimiento en coordinación con la Tesorería Municipal, al procedimiento correspondiente para la instalación de buzón de quejas y/o sugerencia, los responsables del programa les da seguimiento.

El cual se cumplió al 100% en la última revisión y el programa presento evidencia de cumplimiento. Se adjunta enlace de ASM del año 2018 como ejemplo.

<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/evaluaciones/2018/ProteccionCivil.pdf>

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

El seguimiento y cumplimiento al plan de trabajo y a las observaciones realizadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2024, 2025.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora.

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Al momento, el ASM específico entregable corresponde al ejercicio 2025; por tal motivo, los montos del año pasado persisten para 2026.”

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

No.	ASM	Avance %	Resultado
1	Derivado de la revisión y análisis “sugerencia de mejora 1” se sugiere realizar una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.	100%	Tener una proyección a corto plazo.
2	La naturaleza del programa no establece mecanismos de participación ciudadana “sugerencia de mejora 2” por lo que se sugiere realizar un programa donde participe la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.	100%	Tener un sistema de retroalimentación estructurado.
3	“sugerencia de mejora 3” por lo que se sugiere actualizar los datos disponibles para tener una opción certera con instrumentos que miden la percepción de la población atendida	100%	Tener una visión más clara de cómo la población percibe y valora los servicios recibidos.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: sí

Aunque aún no se alcanza el 100% de cumplimiento, se observan avances en los resultados, considerando además que únicamente ha transcurrido un año desde la emisión de la última sugerencia.

Respecto a la “sugerencia de mejora 2”, la naturaleza del programa no contempla mecanismos de participación ciudadana; sin embargo, se recomienda implementar un esquema o programa que permita la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. Actualmente presenta un avance del 0%.

En cuanto a la “sugerencia de mejora 3”, se recomienda actualizar la información disponible a fin de contar con instrumentos más precisos que permitan medir la percepción de la población atendida. Actualmente presenta un avance del 0%.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

No.	ASM	Avance %	Resultado
2	La naturaleza del programa no establece mecanismos de participación ciudadana “sugerencia de mejora 2” por lo que se sugiere realizar un programa donde participe la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.	0%	Tener un sistema de retroalimentación estructurado.
3	“sugerencia de mejora 3” por lo que se sugiere actualizar los datos disponibles para tener una opción certera con instrumentos que miden la percepción de la población atendida	0%	Tener una visión más clara de cómo la población percibe y valora los servicios recibidos.

Las sugerencias fueron emitidas en el año 2024, por lo que actualmente se está trabajando en tiempo y forma para cumplir con el periodo establecido de 3 años.

Respecto a la “sugerencia de mejora 2”, la naturaleza del programa no contempla mecanismos de participación ciudadana; sin embargo, se recomienda implementar un esquema o programa que permita la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

En cuanto a la “sugerencia de mejora 3”, se recomienda actualizar la información disponible, a fin de contar con instrumentos más precisos que permitan medir de manera certera la percepción de la población atendida.

Módulo 3. Cobertura y focalización.

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Se cuantifica la evaluación de la población potencial y objetivo para los próximos tres años, considerando el presupuesto requerido para atender a la población objetivo durante dicho periodo, así como el establecimiento de metas de cobertura anuales.

Lo anterior se realiza mediante la cuantificación de la población objetivo desagregada por género. De acuerdo con los registros de servicios prestados directamente a la población objetivo en las distintas áreas que integran la Dirección de Protección Civil.

No obstante, es importante señalar que resulta complicado cuantificar de manera puntual la evolución de la población potencial y objetivo, debido al constante crecimiento poblacional propio de una ciudad fronteriza, así como a la presencia de población migrante que se establece de manera continua en asentamientos irregulares

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

Con base en el censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), censo que detalla que monto total de población de todo el Municipio de Tijuana es de 1,922,523 personas los cuales son niños, niñas, hombres, mujeres y adultos mayores:

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/baja-california-bc?redirect=true#population-and-housing>

<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Grupo de edad	Hombres	Mujeres
0-14 años	228,829	220,318
15-44 años	489,240	479,689
45-64 años	198,648	192,299
65 o más	48,987	58,419
No especifica	3,036	3,058

Protección Civil cuantifica a su población objetivo en 35,800 ciudadanos, según datos proporcionados por las Coordinaciones de Investigaciones, Verificaciones, Operativo, Profesionalización y Capacitación de la Dirección Municipal de Protección Civil del Municipio de Tijuana, B.C. Todas las delegaciones municipales que integran la ciudad de Tijuana las cuales son Delegación Playas de Tijuana, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación La Mesa, Delegación La Presa A.L.R., Delegación Otay Centenario, Delegación Cerro Colorado, Delegación Sánchez Taboada, Delegación Centro, Delegación la Presa Este. Las cuales han requerido los servicios que presta la Dirección de Protección Civil de Tijuana, B.C.

La cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

Los servicios prestados directamente a la población objetivo según los registros en todas las áreas que compete a la Dirección de Protección Civil se relacionan y desagregan de la siguiente manera:

- 26,850 fueron solicitados por Hombres
- 8,950 solicitados por Mujeres.

Módulo 4. Operación.

a. Análisis de los procesos clave.

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Protección Civil cuenta con manuales de procedimientos en los que se desarrollan las distintas actividades que realiza el Programa Presupuestario (Pp). Asimismo, presenta diagramas de flujo.

Dichos procedimientos tienen como objetivo fortalecer la atención y seguimiento de los servicios y apoyos brindados por Protección Civil, incluyendo el seguimiento a solicitudes realizadas por cualquier coordinación, la atención a problemáticas relacionadas con el desarrollo de la comunidad y la respuesta a peticiones tanto de instituciones gubernamentales como de la población en general.

Por otra parte, las Jornadas de Prevención están diseñadas para informar y capacitar a la población sobre las medidas de protección que deben adoptarse en caso de emergencia. Durante estas actividades se abordan temas como el Plan Familiar de Protección Civil, la Mochila de Emergencia o Bolsa de la Vida, el manejo de riesgos sísmicos y la prevención ante inestabilidad de laderas, con la finalidad de fortalecer la preparación de las familias ante cualquier contingencia.

b. Solicitud de bienes y/o servicios.

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

Con relación a la sistematización de la información, Protección Civil cuenta con un Sistema Integral de Atención (SIAT), en el cual se captura la información de los solicitantes, así como los requisitos correspondientes según el tipo de solicitud realizada.

Dicho sistema constituye un medio de registro y control de la información de solicitantes y beneficiarios, además de fungir como un mecanismo de comunicación entre las distintas dependencias, permitiendo una mejor coordinación en las actividades desarrolladas.

El programa dispone de información estructurada que facilita la comprensión de la demanda de los productos y servicios que ofrece, así como de las características de la población solicitante. Esto refleja avances significativos en la gestión y administración de la información, favoreciendo una operación más eficiente.

Protección Civil cuantifica su población objetivo en ciudadanos, de acuerdo con datos proporcionados por las Coordinaciones de Investigaciones, Verificaciones, Operativo, Profesionalización y Capacitación de la Dirección Municipal de Protección Civil del Municipio de Tijuana, Baja California.

La población objetivo corresponde a las delegaciones municipales que integran la ciudad de Tijuana: Delegación Playas de Tijuana, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación La Mesa, Delegación La Presa A.L.R., Delegación Otay Centenario, Delegación Cerro Colorado, Delegación Sánchez Taboada, Delegación Centro y Delegación La Presa Este, las cuales han requerido los servicios brindados por la Dirección de Protección Civil de Tijuana, B.C.

La cuantificación de la población objetivo desagregada por género, con base en los registros de servicios prestados directamente a la ciudadanía en las distintas áreas que competen a la Dirección de Protección Civil, se distribuye de la siguiente manera:

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/baja-california-bc?redirect=true#population-and-housing>

<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Dirección de Protección Civil tiene como función atender a toda la población del municipio de Tijuana. Sus procedimientos se encuentran alineados con las necesidades de las y los ciudadanos de Tijuana, Baja California, y son conocidos por los operadores del programa, quienes se encargan de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios requeridos.

Cada procedimiento establece de manera específica las etapas y acciones necesarias para la correcta prestación de los servicios y apoyos brindados a la ciudadanía. Asimismo, los tiempos de atención pueden variar según la naturaleza del servicio solicitado, clasificándose generalmente en trámites de rutina, como permisos para eventos; emergencias; y servicios de seguimiento, en los cuales previamente ya se realizó una revisión y únicamente se brinda apoyo complementario.

La Dirección de Protección Civil cuenta con procedimientos debidamente establecidos, en los que se señalan los requisitos y formatos necesarios para cada uno de los servicios que presta. Esta información se encuentra normada, es de carácter público y está disponible en los sitios web correspondientes, utilizando un lenguaje claro, sencillo y accesible para la población.

Entre los principales servicios y acciones que realiza la Dirección de Protección Civil se encuentran:

Jornadas de Prevención.
Revisión y aprobación del Programa Interno de Protección Civil.
Realización de simulacros.

<https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

los mecanismos de verificación del Programa Presupuestario (Pp) consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, asegurando que los procedimientos sean accesibles y comprensibles para las y los ciudadanos de Tijuana. Asimismo, dichos procedimientos son revisados periódicamente con la finalidad de garantizar que continúen siendo pertinentes, claros y acordes con las necesidades y capacidades de la población atendida.

Los procedimientos se encuentran estandarizados y son aplicados por todas las instancias involucradas, garantizando uniformidad y consistencia en la atención de las solicitudes. Esta estandarización permite que el personal de Protección Civil siga los mismos criterios y pasos al momento de procesar y dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas.

De igual manera, los procedimientos son públicos y de fácil acceso, presentándose en un lenguaje claro, sencillo y conciso. La información se encuentra disponible en el sitio web oficial de Protección Civil de Tijuana: Protección Civil Tijuana – Trámites y Servicios, lo que facilita a la ciudadanía conocer y acceder a los bienes y servicios ofrecidos.

Entre los principales servicios y acciones que realiza la Dirección de Protección Civil se encuentran:

Jornadas de Prevención.

Revisión y aprobación del Programa Interno de Protección Civil.

Realización de simulacros.

<https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>

c. Selección de la población objetivo.

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Sí, los mecanismos y criterios establecidos son congruentes con la identificación y delimitación de la población objetivo, ya que los servicios que brinda la Dirección de Protección Civil están dirigidos al 100% de la población que requiera algún tipo de atención o apoyo. El programa no se enfoca únicamente en un sector específico, sino en la población en general, brindando atención en eventos deportivos, culturales, económicos, entre otros.

Asimismo, los criterios de atención se encuentran expresados de manera clara, precisa y sin posibilidad de interpretaciones erróneas. De igual forma, son públicos y accesibles para toda la población de Tijuana, garantizando transparencia y facilidad de acceso a la información relacionada con los servicios que presta la Dirección de Protección Civil.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Dirección de Protección Civil brinda atención al 100% de la población que requiera algún servicio, sin restringirse a un sector específico, ya que su ámbito de actuación es la población en general. Esto incluye la atención preventiva y operativa en eventos deportivos, culturales, económicos, entre otros.

Asimismo, los plazos y requisitos de los trámites se actualizan de manera trimestral en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y se encuentran disponibles para consulta pública, al igual que en la página oficial del Ayuntamiento.

La información y lineamientos del programa se sustentan en el Diagnóstico del Programa y la Estrategia de Cobertura de Población, así como en el Reglamento de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana, Baja California y el Plan Municipal de Desarrollo, lo que garantiza su alineación normativa y operativa.

<https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La identificación y caracterización de la población objetivo se encuentran alineadas con sus características y distribución geográfica. Asimismo, los procedimientos están estandarizados, ya que se cuenta con responsables designados que aplican criterios homogéneos en la evaluación, lo que permite reducir márgenes de error y asegurar consistencia en los resultados.

La información está redactada en un lenguaje claro, directo y accesible para la población en general, facilitando su consulta a través de los portales oficiales. En estos, los datos y procesos se presentan bajo una sistematización ordenada y estructurada, que permite su adecuada consulta y comprensión.

La atención se brinda principalmente de manera presencial, garantizando un servicio directo y oportuno a la ciudadanía. Adicionalmente, la información ha sido integrada en plataformas digitales de almacenamiento, lo que fortalece su organización, resguardo y disponibilidad para consulta para la ciudadanía.

d. Entrega de bienes y/o servicios.

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Dirección de Protección Civil brinda sus servicios al 100% de la población en caso de requerir algún servicio, no solo se enfoca en un sector de la población, si no en la población general y a los organismos en general.

Los procedimientos utilizados cada uno cuenta con su propio procedimiento <https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramitesgrupos.aspx> para alianzas son:

- Grupos voluntarios de atención prehospitalaria y de rescate.
- Compañía de servicios prehospitalarios, traslados y/o transporte de pacientes.
- Grupo de auxilio vial radio-aficionados auxiliares de protección civil.
- Agrupaciones ciudadanas y otras relacionadas a protección civil.

Los procedimientos son claros, directos y accesibles para toda la población, buscando que cualquier persona conozca la información.

<https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los mecanismos consideran y se adaptan a las características y necesidades de la población de Tijuana. En el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana y en el reglamento de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana se describen los procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios.

Asimismo, se cuenta con instancias responsables e involucradas que aplican criterios y procedimientos homogéneos para la evaluación y operación de dichos mecanismos, lo que permite reducir el margen de error y fortalecer la transparencia en los procesos. Estos mecanismos son públicos y accesibles para la población.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

Se ha detectado una baja participación de la población en las actividades de prevención, lo que evidencia áreas de oportunidad en la prestación de los servicios de protección civil. Esta situación refleja la necesidad de fortalecer las estrategias de difusión, capacitación y concientización dirigidas a la ciudadanía, particularmente en zonas de riesgo y alto riesgo, donde la cultura preventiva aún no forma parte de las prácticas habituales de la población.

Los servicios otorgados por la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana están orientados a brindar apoyo a la ciudadanía en las situaciones establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y sustentadas en el árbol de problemas institucional. Entre las problemáticas prioritarias a atender se encuentran la inseguridad urbana en zonas de riesgo o alto riesgo, la falta de cultura preventiva y la ausencia de programas internos de protección civil en establecimientos comerciales, dependencias, entidades, instituciones y organismos de los sectores público, privado y social.

Asimismo, se identifica un alto índice de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo, así como deficiencias en la capacitación técnica para responder ante emergencias, realizar evaluaciones de riesgo y promover la implementación de programas internos de protección civil. Estas condiciones incrementan la vulnerabilidad de la población y refuerzan la necesidad de continuar impulsando acciones preventivas y de fortalecimiento institucional.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos para la generación y prestación de los servicios se encuentran establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana y son aplicados de manera estandarizada por las instancias ejecutoras. De forma semanal se reportan los avances en el cumplimiento de las líneas de acción y, anualmente, los resultados se integran en los informes de gobierno de la Presidencia Municipal. Dichos reportes son públicos y cumplen con la normativa aplicable al programa, lo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

La Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana es la instancia responsable de ejecutar las acciones y procedimientos necesarios para atender a la población que se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad. Asimismo, cuenta en su portal oficial con herramientas de consulta como atlas, planes y evaluaciones de riesgos, mediante los cuales se identifican y documentan zonas prioritarias de atención.

Entre los atlas de riesgo disponibles se encuentran:

- ✓ Atlas de Riesgos Cañón del Sáenz v 1.0.
- ✓ Atlas de Riesgos Colonia Amparo Sánchez v 1.0.
- ✓ Atlas de Riesgos Colonia Anexa Loma Dorada v 1.0.
- ✓ Atlas de Riesgos Colonia La Morita v 1.0.
- ✓ Atlas de Riesgos Colonia Las Torres v 1.0.
- ✓ Atlas de Riesgos Zona Centro v 1.0.

Asimismo, se cuenta con programas específicos de contingencia para distintos tipos de riesgos, entre los que destacan:

- ✓ Plan Municipal de Contingencia.
- ✓ Contingencia para Riesgos Hidrometeorológicos.
- ✓ Contingencia para Riesgos Geológicos.
- ✓ Contingencia para Accidentes Aéreos en Zonas Urbanas.
- ✓ Contingencia para Riesgos Socio-Organizativos.
- ✓ Contingencia para Riesgos Químicos.

De igual manera, la dependencia dispone de diversos estudios e informes técnicos que respaldan la planeación y evaluación de riesgos, entre ellos:

- ✓ Proyecto RADIUS.
- ✓ Diagnóstico de Riesgos Urbanos en el Área Metropolitana de Tijuana.
- ✓ Movimientos de Ladera o Masas de Terreno en Tijuana BC.
- ✓ Mapas de Zonas Críticas Inundables v 1.2.
- ✓ Informe Final de Microzonificación Sísmica de Tijuana.
- ✓ Estos instrumentos permiten fortalecer la identificación de riesgos, la planeación preventiva y la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de emergencia.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa presupuestario dispone de un sistema de control que permite verificar y asegurar la correcta ejecución de los mecanismos para la generación de servicios, los cuales se encuentran estandarizados y son aplicados de manera consistente por todas las instancias ejecutoras. Esto favorece la homologación de criterios, el seguimiento de resultados y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planeación municipal.

La Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana opera sus acciones a través de las líneas estratégicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Tijuana, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las y los tijuanaenses. Dicho plan deriva de un proceso de colaboración entre la sociedad y el Ayuntamiento, integrando acciones prioritarias en materia de seguridad y resiliencia urbana.

Dentro del eje de seguridad, específicamente en el objetivo denominado Ciudad Resiliente, se establecen las acciones a implementar para fortalecer la prevención, atención de riesgos y capacidad de respuesta ante emergencias. Estas acciones se encuentran estandarizadas y son aplicables para todas las instancias ejecutoras responsables de su operación.

Asimismo, en los informes anuales de gobierno se presentan de manera sistematizada los avances y resultados de los servicios otorgados, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de metas y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. El Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Tijuana es de aplicación obligatoria y de conocimiento para el personal encargado de su operación.

c. Mejora y simplificación regulatoria.

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

No aplica, en los últimos 3 años no se han realizado cambio alguno existente.

f. **Presupuesto del Pp.**

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Tanto la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como las Fichas de Indicadores de Desempeño proporcionan información relacionada con la generación y entrega de bienes y servicios, mediante las distintas actividades que integran el programa presupuestario. Estas actividades contribuyen al cumplimiento de los componentes, así como del propósito y fin del programa. Para el ejercicio fiscal 2025, el programa contó con un presupuesto autorizado de \$34,378,145.34 pesos.

Los indicadores establecidos cuentan con unidades de medida y periodicidad definida para su seguimiento y evaluación. El indicador de Fin tiene una medición anual, el indicador de Propósito se evalúa semestralmente y los Componentes y Actividades cuentan con una medición trimestral, lo que permite monitorear de manera sistemática el avance y cumplimiento de metas.

Para ello, se dispone de los Lineamientos para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, los cuales se encuentran fundamentados en las atribuciones conferidas a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tijuana mediante los artículos 20, 21 y 22 de su reglamento interno, así como en cumplimiento de los artículos 7, 27, 30, 31, 34 fracción II y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California.

Asimismo, el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad para los entes gubernamentales de adoptar las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de registro y presentación de información financiera y gubernamental.

De igual manera, el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala que las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos deberán elaborarse conforme a la normativa emitida por el CONAC. Estas disposiciones son de aplicación general para todas las dependencias del sector central, delegaciones municipales y entidades paramunicipales del Ayuntamiento de Tijuana.

Lo anterior tiene como finalidad promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal. Asimismo, el sistema presupuestario cuenta con clasificadores alineados a los criterios emitidos por el CONAC, los cuales permiten identificar los distintos grupos y tipos de gasto, así como dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos. Conforme al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025 y al Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, se contó con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total, representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Se comparte presupuesto otorgado por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Tesorería, quien determina el presupuesto distribuido entre las fuentes de financiamiento, las cuales son:

- Recursos fiscales (Gasto corriente).
- Recursos federales (Participaciones Federales).
- Recursos estatales.

La entidad evaluada no proporcionó el porcentaje que corresponde a cada una de sus fuentes de financiamiento.

g. Sistematización de la información.

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La información que se captura en el Sistema de Menú Tijuana (SIPRO) y en el Sistema del Proceso Integral de Planeación, Programación y Presupuesto Estatal (SIPPPE) se deriva de las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana, mismas que se encuentran reflejadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Dicha integración se realiza en apego a los Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal, los cuales norman el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente. En este marco, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tijuana es la instancia encargada de validar la información registrada en los sistemas, así como de establecer los plazos para la comprobación de avances y el cumplimiento de metas.

Ambos sistemas permiten la consulta de avances, reportes y seguimiento de indicadores, integrando la información de manera sistemática para facilitar la evaluación del desempeño institucional y la toma de decisiones en materia de planeación y presupuesto.

h. transparencia y rendición de cuentas.

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Para la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana, la información y la rendición de cuentas se realizan conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 81, fracciones 19, 20, 46 y 48.

En este marco, el formato XX "Servicios ofrecidos" se utiliza para justificar los costos y conceptos de cobro, en apego al artículo 56 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tijuana 2025, lo que permite dar transparencia a los servicios prestados por la dependencia.

Los demás criterios relacionados con el manejo presupuestal, control del gasto y publicación de información financiera son competencia de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, y pueden consultarse a través del portal oficial del Ayuntamiento en el apartado de "Transparencia Presupuestaria", donde se concentran los informes, reportes y documentos financieros institucionales.

<https://transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx>

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos establecidos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, así como mecanismos de participación ciudadana orientados a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Estos mecanismos se desarrollan en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana y el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, particularmente a través de sesiones ordinarias del Subcomité Sectorial de Protección Civil, donde se promueve la generación, documentación y publicación de información en formatos abiertos.

Las solicitudes de información se reciben y gestionan a través de la Dirección de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Adicionalmente, la ciudadanía puede presentar solicitudes mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, donde es posible requerir información financiera, presupuestal, estadística, normativa y de trámites relacionados con las distintas dependencias municipales.

Asimismo, el Ayuntamiento de Tijuana dispone de la “Guía Ciudadana para Solicitar Información Pública”, que facilita el acceso a los procedimientos de solicitud de información de todas las dependencias y entidades paramunicipales. Estos mecanismos incluyen también canales de contacto directo como formatos en línea, números telefónicos y correos electrónicos institucionales para la atención ciudadana.

En caso de que alguna solicitud no sea competencia directa de la dependencia receptora, esta es canalizada mediante oficio a la instancia correspondiente para su atención. Físicamente, la atención se brinda en las instalaciones ubicadas en Av. Guadalupe I. Ramírez y Segunda Sur S/N, C.P. 22416, Tijuana, Baja California, México, con el número telefónico (664) 683-9112.

La participación ciudadana se fomenta conforme a lo establecido en el artículo 81, fracciones XXXVII-1 y XXXVII-2 de la Ley de Transparencia del Estado de Baja California, mediante mecanismos que permiten la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones de interés público, así como la publicación de los resultados derivados de dichas participaciones.

El Subcomité de Protección Civil integra a representantes de organizaciones de la sociedad civil, colegios de profesionistas, clubes de servicio, barra de profesionistas, así como funcionarios municipales, quienes participan en mesas de trabajo orientadas a la implementación de acciones alineadas al Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana. Finalmente, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tijuana publica trimestralmente la información

correspondiente al artículo 81 en su portal de transparencia en formatos abiertos y accesibles, garantizando así el acceso público a la información gubernamental.

Portales oficiales del Ayuntamiento

Ayuntamiento de Tijuana (sitio oficial)

Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> /Inicio,

Acceso a información pública <https://transparencia.tijuana.gob.mx/#>

Módulo 5. Percepción de la población atendida.

44. ¿El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Corresponden a las características de la población atendida.
- El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana tiene como función atender a la población del municipio de Tijuana mediante la implementación de acciones alineadas a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana y al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana.

La atención de servicios se registra a través de bases de datos internas por servicio atendido, lo que permite dar seguimiento y control a la operación institucional. Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, particularmente en lo referente al artículo 81 fracción XLVIII-2 (Preguntas frecuentes), se identifican los servicios con mayor demanda para fortalecer la difusión de información en los canales oficiales.

La información de soporte proviene de instrumentos como encuestas de satisfacción y bases de datos o padrones de población atendida, los cuales permiten documentar la percepción ciudadana y el volumen de servicios otorgados. Además, la ciudadanía puede emitir opiniones o evaluaciones a través de los canales institucionales de contacto, incluyendo correo electrónico, páginas oficiales y redes sociales como Facebook, aunque estas últimas no se consideran instrumentos formales de medición.

También se cuenta con un buzón de quejas recientemente implementado, el cual se encuentra en proceso de difusión para incrementar la participación ciudadana. Este mecanismo se promueve entre la población y empresas que solicitan información o atención de trámites, con el objetivo de fortalecer la retroalimentación y mejorar la calidad del servicio público.

[http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/Municipales/RM_ProteccionCivil TJ-BC 28072017.pdf](http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/Municipales/RM_ProteccionCivil_TJ-BC_28072017.pdf)

Módulo 6: Medición de resultados.

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a. A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b. A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c. A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d. A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

De manera trimestral, se reportan los avances programáticos en el Sistema de Menú Tijuana (SIPRO), en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana y de los Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal. Esta información permite dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos y a las metas establecidas para el periodo 2025–2026, manteniendo la vinculación con el propósito del Programa Presupuestario (Pp), así como con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND), identificando además correspondencias con programas presupuestarios federales.

La Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana documenta sus avances hacia el cumplimiento de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores mediante el reporte de indicadores del Sistema de Información para el Desempeño (ISD), principalmente a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los indicadores integrados en la MIR del programa evaluado corresponden a indicadores de gestión, los cuales permiten medir el grado de cumplimiento de las metas operativas establecidas. Estos indicadores se caracterizan por su relevancia, claridad y monitoreabilidad, y se encuentran directamente vinculados con las actividades y procesos que realiza la dependencia en materia de protección civil durante el periodo 2025–2026.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El objetivo central del Programa Presupuestario (Pp) se resume en su nivel de fin, el cual establece: “contribuir a disminuir la vulnerabilidad urbana mediante acciones de prevención y mitigación ante cualquier impacto negativo”. Este objetivo es congruente con el nivel de propósito, que refiere a que la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana y las distintas dependencias de gobierno se encuentren preparadas para prevenir y responder de manera eficaz ante situaciones que pongan en riesgo la seguridad de la población y sus bienes materiales.

Adicionalmente, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) contempla indicadores en distintos niveles de desempeño: **fin**, **propósito**, tres indicadores a nivel **componente** y diez indicadores a nivel **actividad**, lo que permite dar seguimiento integral a la operación del programa y a su contribución en la gestión pública.

En este sentido, el programa ha alcanzado de manera satisfactoria, y en algunos casos casi en su totalidad, las metas trimestrales establecidas, lo que refleja un desempeño consistente en el cumplimiento de los objetivos programáticos y operativos.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Dirección de Protección Civil cumple con el porcentaje programado al primer trimestre, conforme a los avances proporcionados al corte de la evaluación y evidenciados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal.

De acuerdo con el avance programático al cierre del primer trimestre, todos los indicadores de componente y actividad presentan un cumplimiento del 100% respecto de lo programado. Lo anterior se debe a que dichos indicadores cuentan con una frecuencia de medición trimestral y, al periodo evaluado, registran un desempeño acorde con las metas establecidas.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La metodología utilizada en la evaluación del Programa Presupuestario (Pp) es adecuada para identificar relaciones claras respecto a la situación de la población de Tijuana, Baja California. Mediante la comparación entre dos momentos en el tiempo, correspondientes a los años 2018 y 2024, 2025. Es posible observar cambios atribuibles a la intervención del programa. Este enfoque permite desarrollar un análisis de impacto que trasciende las acciones de capacitación, protección y asistencia, enfocándose en los resultados generados en la población beneficiaria.

La representatividad de los resultados se garantiza mediante una selección de muestra técnicamente fundamentada para los años 2018 y 2024, 2025, lo que permite generalizar los hallazgos a la población atendida en las distintas delegaciones de Tijuana. De esta manera, las conclusiones obtenidas reflejan tendencias consistentes y no casos aislados o producto del azar.

Asimismo, los indicadores utilizados para medir el cumplimiento del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos de mayor alcance resultan relevantes y pertinentes. Dichos indicadores permiten conocer el nivel de cumplimiento del programa y, al mismo tiempo, proporcionan información útil para la toma de decisiones, el rediseño de estrategias y la mejora continua de las acciones implementadas.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

El Programa Presupuestario cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2024, 2025. En las cuales se identifican hallazgos relacionados con el cumplimiento del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos de nivel superior.

En la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2024, 2025, se observó que no fueron atendidos en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en la evaluación del ejercicio 2018. Asimismo, el programa no cuantifica la población potencial ni la población objetivo para los próximos tres años, debido a que considera como población de atención a la totalidad de habitantes del municipio de Tijuana. De igual manera, no se cuenta con una proyección presupuestaria de mediano plazo que permita asegurar el cumplimiento integral de los criterios establecidos.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a. La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b. Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c. Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d. El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta: no aplica.

El Programa Presupuestario protección civil no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- ✓ Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- ✓ No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- ✓ El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- ✓ El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- ✓ Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- ✓ Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinto y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No aplica.

El Programa Presupuestario Protección Civil no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinto y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

Análisis FODA

Fortalezas

- El programa cuenta con una justificación clara y sustentada en documentos diagnósticos que respaldan su creación y pertinencia.
- Dispone de un diagnóstico bien estructurado, lo que otorga legitimidad y solidez al diseño del Programa Presupuestario (Pp).
- La definición del problema público es concreto, delimitado y único, permitiendo el diseño de intervenciones más precisas y efectivas.
- El programa presenta un objetivo claro y alineado con la problemática identificada, lo que fortalece la coherencia interna del Pp.
- Los indicadores definidos poseen nombres comprensibles y sin ambigüedades, facilitando su interpretación, seguimiento y utilización por parte de los actores involucrados.
- El programa opera con un plan de trabajo alineado a las características y criterios de valoración establecidos en su Programa Operativo Anual (POA).
- La existencia de un plan estratégico interno fortalece la solidez institucional y la orientación de las acciones.
- El uso de indicadores de desempeño permite monitorear avances, identificar desviaciones y apoyar la toma de decisiones informadas.
- El Programa Anual de Trabajo (PAT) se elabora mediante procedimientos oficiales, garantizando orden, formalidad y seguimiento institucional.
- Se cuenta con información clara sobre las características de la población beneficiaria, facilitando la focalización y el diseño de acciones específicas.
- Existen mecanismos institucionalizados y documentados que aseguran continuidad, estandarización y adecuado uso de la información generada.

Oportunidades

- Un diagnóstico sólido puede favorecer la gestión y obtención de recursos adicionales para fortalecer la operación del programa.
- La existencia de una población potencial claramente identificada brinda la posibilidad de ampliar gradualmente la cobertura hacia una mayor población objetivo.
- Los indicadores establecidos pueden servir como base para fortalecer los procesos de planeación, presupuestación y evaluación del desempeño.

Amenazas

- Los cambios administrativos o institucionales podrían debilitar la continuidad en el uso del diagnóstico del problema o necesidad pública que da sustento al programa.
- Eventuales recortes presupuestales podrían obligar a modificar los objetivos o reducir el alcance de las acciones, afectando la lógica de intervención originalmente planteada.
- El cumplimiento de las metas establecidas no se encuentra plenamente garantizado debido a factores operativos y presupuestales externos.
- Planeación Estratégica y Orientación a Resultados.

Oportunidades

- Existe la posibilidad de ampliar la información disponible sobre la población no atendida, lo que permitiría mejorar el alcance, cobertura y diseño del programa.

- El aprovechamiento de experiencias y buenas prácticas implementadas por organismos externos puede fortalecer los procesos institucionales y prevenir errores comunes.

Debilidades

- No se dispone de información suficiente sobre las características de la población no atendida, lo que limita la identificación de necesidades no cubiertas y áreas prioritarias de intervención.
- Se identifica resistencia al cambio frente a evidencia externa que cuestiona prácticas o mecanismos de operación existentes, lo que puede limitar la innovación y mejora continua.

Comparación con ECR anteriores.

La Dirección de Protección Civil fue evaluada en el 2024 y 2025 lo que logró un parámetro inicial de comparación. El cual siendo esta la tercera vez que pasa por un proceso de evaluación, lo cual nos permite iniciar con parámetros de comparación, Se recomienda realizar evaluaciones para poder medir el desempeño, consistencia y resultados.

Fortalezas: la fortaleza de este programa busca salvaguardar las zonas identificadas o población de alto riesgo Protección Civil Con este tipo de programa se busca que la población se salvaguarde con mejores condiciones de seguridad ante posibles desastres.

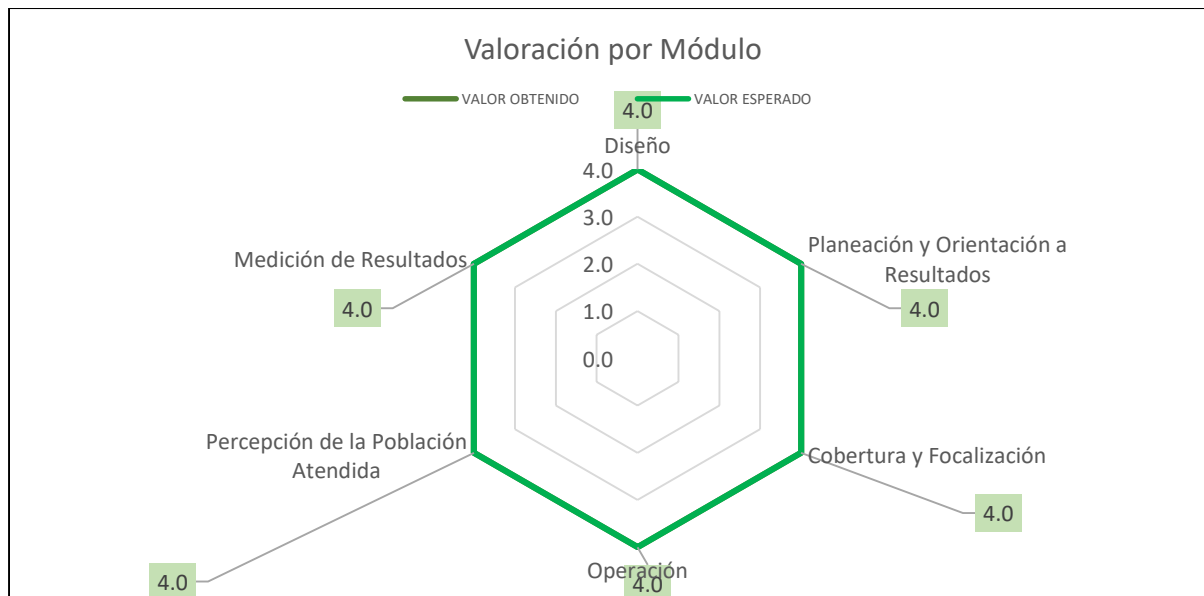
Oportunidades: El proceso de evaluación también ofrece la oportunidad de obtener retroalimentación objetiva y basada en evidencia, lo cual es fundamental para la toma de decisiones informadas y para el diseño de estrategias más efectivas y alineados con los objetivos del programa La Dirección de Protección Civil.

Debilidad: ya se señalaba la necesidad de actualizar las fuentes de información para definir la población objetivo ya que la ciudad este peligro constante al no contar con plan ante contingencias para toda la población creciente en los últimos años.

Fortalecer la resiliencia comunitaria. El Programa de Protección Civil opera bajo el principio de coordinación y colaboración entre los tres niveles de gobierno, adoptando un enfoque multidisciplinario para gestionar acciones preventivas y de respuesta ante emergencias.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1						26					4	Operación
	2					4	27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6						31					4	
	7					4	32					4	
	8					4	33					4	
	9					4	34					4	
	10					4	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	11					4	36					4	
	12					4	37					4	
	13						38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	14						39					4	
Planeación	15					4	40	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Percepción
	16					4	41					4	
	17					4	42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44					4	
	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	45	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	21					4	46					4	
	22						47					4	
	23						48					4	
Cobertura	24					4	49						Medición
	25						50						
							51						

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	4.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	4.00	4.0



Conclusiones.

Consolidación Institucional y Enfoque Estratégico Esta tercera Evaluación de Consistencia y Resultados consolida al Programa 19 de Protección Civil como una política pública madura, detallada y estructurada. El programa demuestra una sólida capacidad institucional, organizacional y de gestión, respaldada por documentación oficial actualizada para el ejercicio fiscal en curso. Destaca su perfecta alineación con los objetivos sectoriales de "Ciudad Resiliente" y con las metas internacionales de "Ciudades y comunidades sostenibles" impulsadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La coherencia interna del diseño se traduce en una ejecución de alto impacto. Durante el periodo evaluado, el programa alcanzó un sobresaliente 100% de cumplimiento en sus indicadores de Fin y Propósito, validando la efectividad de sus acciones en la comunidad. Esta gestión orientada a resultados se sustenta en: Planificación robusta: Uso efectivo del Plan Estratégico y el Programa Operativo Anual (POA) por parte del personal operativo. Soporte tecnológico: Monitoreo continuo mediante herramientas automatizadas (SIAT, SIPRO y bases de datos internas) que identifican a los usuarios por clave catastral, RFC o razón social. Transparencia: Rendición de cuentas rigurosa mediante reportes trimestrales, semestrales y un estricto apego a sus Reglas de Operación. Coordinación integral: Operación interdisciplinaria articulada de forma efectiva entre los tres niveles de gobierno para la prevención y respuesta a emergencias.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 19 de Protección Civil de Tijuana confirma la consolidación y alta madurez institucional de la política pública, destacando el cumplimiento del 100% de sus indicadores de fin y propósito. El programa demuestra una sólida vinculación estratégica, un diseño normativo robusto y una gestión tecnológica eficaz, aunque se recomienda implementar una proyección presupuestaria plurianual y fortalecer la participación ciudadana para asegurar su sostenibilidad futura.

Anexos.

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Pp:	19 Protección Civil										Modalidad y clave:		11 Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo central del Pp evaluado:	Disminuir las amenazas derivadas de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, mediante acciones inclusivas, sostenibles y resilientes y migrar el impacto en los ciudadanos y ciudadanas.																
Vinculación establecida por el Pp																	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17																	
											X						
ODS	Meta						Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)						
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.						ONU Hábitat				Pertinente						
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17																	
								X									
ODS	Meta						Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)						
9 Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos						Indirecta				Pertinente						

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒	Existe un procedimiento específico y está documentado.	Indicar el nombre del documento
☐	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	INEGI
☒	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
☒ Establece una estructura homologada de la información.	☒ Establece un periodo de actualización del padrón.	☒ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
☒ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	Indique el periodo de actualización establecido: <u>ANUAL</u>	☒ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

☒	Sí, Indicar el nombre del sistema: _____
☐	No, Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:
☐	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
☒	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

☒	Está disponible para consulta interna.	Indique la liga del sitio web:
☒	Está disponible para consulta pública.	

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

☒	Sí
☐	No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

☒	Sí
☐	No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Sin comentarios

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de incremento de ciudadanía informada con perspectiva de equidad de género	Representa el porcentaje de incremento de ciudadanos atendidos con perspectiva de equidad de género en el 2023	(Solicitudes presentadas/solicitudes atendidas) * 100	Porcentaje	Anual	100%	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de incremento de hombres y mujeres atendidos	Representa el porcentaje de incremento de hombres y mujeres atendidos en el 2023	(Solicitudes presentadas/solicitudes atendidas) * 100	Porcentaje	Semestral	100%	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de incremento de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres capacitados	Representa el porcentaje de logros en la capacitación de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres ciudadanos en comparación con lo capacitado	(capacitaciones solicitadas/capacitaciones otorgadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Representa el porcentaje de atención de reportes que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	(trámites concluidos/trámites programados) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños,	Representa el porcentaje de actividades realizadas, en comparativ	(monitoreo de contingencias solicitadas/monitoreo de contingencia	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semafización
		niños, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	a con lo programado.	s atendidas) *100					
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de incremento niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad informados.	Representa el porcentaje de logros de jornadas realizadas en comparativa con lo programado.	(Jornadas programadas / jornadas realizadas) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de pláticas impartidas a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.	Representa el porcentaje de logros de pláticas a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.	(pláticas programadas / pláticas realizadas) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de programas internos de protección civil realizados	Representa el porcentaje de las revisiones de PIPC en comparativa de lo programado.	(solicitudes de programas presentados / solicitudes de programas atendidos) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de simulacros de protección civil realizados donde participan jóvenes, hombres y mujeres.	Representa el porcentaje de simulacros atendidos en el año anterior.	(simulacros solicitados / simulacros realizados) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de inmuebles	Representa el porcentaje de logros	(revisión de inmuebles con materiales	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
		detectados	en detección de materiales peligrosos	peligrosos programados / revisión de inmuebles con materiales peligrosos detectados) *100					
	Sí	Porcentaje de construcciones revisadas	Representa el porcentaje de logros de revisiones de medidas de seguridad realizadas, en comparativa con lo programado.	(Revisión de medidas de seguridad en construcciones programadas /revisión de medidas de seguridad en construcciones realizadas) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de análisis de riesgo de nuevos desarrollos revisados	Representa el porcentaje de logros de análisis de riesgos realizados, en comparativa con lo programado.	(Análisis de riesgo solicitados/a análisis de riesgo realizados) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de viviendas censadas y/o notificadas que habitan niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Representa el porcentaje de logro de viviendas notificadas, en comparativa con lo programado.	(revisión de viviendas en zonas de riesgo detectadas/ revisión de viviendas en zonas de riesgo notificadas) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de reportes atendidos que afectan a niños, niñas, jóvenes, hombres,	Representa el porcentaje de atención de reportes que afectan a niños, niñas, jóvenes,	(reportes de emergencia solicitados/ reportes de emergencia atendidos) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
		mujeres y personas con discapacidad.	hombres, mujeres y personas con discapacidad.						
	Sí	Porcentaje de eventos masivos realizados donde acuden niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Representa el porcentaje de logros en la revisión de medidas de seguridad en eventos masivos.	(revisión de medidas de seguridad en eventos solicitados/revisión de medidas de seguridad en eventos atendidos) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

Características de los indicadores									
	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Contribuir a disminuir la vulnerabilidad urbana, mediante acciones de prevención, mitigación con perspectiva de equidad de género para cualquier impacto negativo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
		Propósito	La dirección de protección civil y diferentes dependencias de gobierno preparados para prevenir y responder eficazmente ante el acontecimiento donde se exponga la seguridad de hombre, mujeres y bienes materiales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
	Gestión	Componente	Fortalecer las capacidades de respuesta implementando mecanismos de planeación de capacitaciones en jornadas y programas educativos de prevención a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres, incluso ante contingencias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
			Atención prioritaria a la verificación de empresas y entes gubernamentales donde laboran jóvenes, hombres y mujeres, para que cuenten con programas internos de protección civil.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
			Monitoreo de contingencias y evaluación de acciones de planeación y resiliencia implementadas para la reducción de riesgos ante niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
		Actividades	Gestión de jornadas de prevención a emergencias dirigidas a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres, personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
			Realizar pláticas informativas de prevención y autoprotección ante una contingencia a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece

			niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.						información actualizada y suficiente.
			Revisión de programas internos de protección civil de empresas y entes gubernamentales donde laboran jóvenes, hombres y mujeres, para la aprobación del mismo, así como los planes de atención a emergencias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
			Atención a simulacros de protección civil de campo y gabinete, de empresas y entes gubernamentales donde participan jóvenes, hombres y mujeres.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
			Detección de inmuebles que utilicen materiales peligrosos que exponen la seguridad de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
			Revisión de medidas de seguridad en construcciones verticales que exponen la seguridad de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
			Análisis de riesgo en sitios de nuevos desarrollos urbanos que pudieran afectar a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
			Notificación y censos de viviendas asentadas en zonas de riesgo que habitan niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
			Atención eficaz a reportes de emergencia, así como seguimiento a reportes de deslizamientos, hundimientos y movimientos de tierra por construcciones que afectan a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.
			Revisión de medidas de seguridad en eventos de afluencia masiva donde acuden niños, niñas, jóvenes, hombres,	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos, es pertinente, comprensible y susceptible de seguimiento. Ofrece información actualizada y suficiente.

			mujeres y personas con discapacidad.						
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de incremento de ciudadanía informada con perspectiva de equidad de género	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
			Porcentaje de incremento de hombres y mujeres atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
			Porcentaje de incremento de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres capacitados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
			Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
			Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
	Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje de incremento niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad informados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
			Porcentaje de pláticas impartidas a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
			Porcentaje de programas internos de protección civil realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
			Porcentaje de simulacros de protección civil realizados donde participan jóvenes, hombres y mujeres.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
			Porcentaje de inmuebles detectados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
			Porcentaje de construcciones revisadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de

								la MIR, es monitoreable y adecuado.
		Porcentaje de análisis de riesgo de nuevos desarrollos revisados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
		Porcentaje de viviendas censadas y/o notificadas que habitan niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
		Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.
		Porcentaje de eventos masivos realizados donde acuden niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado.

Características de las metas									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de incremento de ciudadanía informada con perspectiva de equidad de género	100	(Solicitudes presentadas/solicitudes atendidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	La meta se encuentra alineada a las estrategias nacionales, es ascendente, orientada a la mejora del desempeño, conforme a resultados, el indicador es factible.
	Propósito	Porcentaje de incremento de hombres y mujeres atendidos	100	(Solicitudes presentadas/solicitudes atendidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	La meta está relacionada con el logro del Fin, ya que los componentes favorecen directamente el Propósito es ascendente, orientado a la mejora del desempeño, conforme a resultados, el indicador es factible.
	Componentes	Porcentaje de incremento de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres capacitados	100	(capacitaciones solicitadas/capacitaciones otorgadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
		Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	100	(trámites concluidos/trámites programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
		Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	100	(monitoreo de contingencias solicitadas/monitoreo de contingencias atendidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
	Actividades	Porcentaje de incremento de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad informados.	100	(Jornadas programadas/jornadas realizadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
		Porcentaje de pláticas impartidas a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.	100	(pláticas programadas/pláticas realizadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
		Porcentaje de programas internos de protección	100	(solicitudes de programas presentados/solicitudes	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes,

	civil realizados		des de programas atendidos) *100					orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
	Porcentaje de simulacros de protección civil realizados donde participan jóvenes, hombres y mujeres.	100	(simulacros solicitados / simulacros realizados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
	Porcentaje de inmuebles detectados	100	(revisión de inmuebles con materiales peligrosos programados/ revisión de inmuebles con materiales peligrosos detectados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
	Porcentaje de construcciones revisadas	100	(Revisión de medidas de seguridad en construcciones programadas/ revisión de medidas de seguridad en construcciones realizadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
	Porcentaje de análisis de riesgo de nuevos desarrollos revisados	100	(Análisis de riesgo solicitados /análisis de riesgo realizados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
	Porcentaje de viviendas censadas y/o notificadas que habitan niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	100	(revisión de viviendas en zonas de riesgo detectadas / revisión de viviendas en zonas de riesgo notificadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
	Porcentaje de reportes atendidos que afectan a niños, niñas, jóvenes, hombres,	100	(reportes de emergencia solicitados / reportes de	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.

		mujeres y personas con discapacidad.		emergencia atendidos) *100					
		Porcentaje de eventos masivos realizados donde acuden niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	100	(revisión de medidas de seguridad en eventos solicitados /revisión de medidas de seguridad en eventos atendidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Las metas de los Componentes y Actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientados a la mejora del desempeño y son factibles.
FID	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de incremento de ciudadanía informada con perspectiva de equidad de género	100	(x/y)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio, frecuencia de medición anual, ascendente en sentido del indicador y factible.
		Porcentaje de incremento de hombres y mujeres atendidos	100	(x/y)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio, frecuencia de medición semestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
		Porcentaje de incremento de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres capacitados	100	(x/y)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
		Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	100	(x/y)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
		Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	100	(x/y)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de incremento niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad informados.	100	(x/y)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
		Porcentaje de pláticas impartidas a	100	(x/y)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral,

	niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres.							ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de programas internos de protección civil realizados	100	$(x/y)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de simulacros de protección civil realizados donde participan jóvenes, hombres y mujeres.	100	$(x/y)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de inmuebles detectados	100	$(x/y)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de construcción es revisadas	100	$(x/y)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de análisis de riesgo de nuevos desarrollos revisados	100	$(x/y)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de viviendas censadas y/o notificadas que habitan niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	100	$(x/y)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	100	$(x/y)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de eventos masivos realizados donde acuden niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	100	$(x/y)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance de los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades
Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	19 Protección Civil	Modalidad y clave:	E
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobierno Municipal	Ramo:	02
Unidad Responsable:	Dirección de Protección Civil	Clave:	19
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados	Año de la Evaluación:	2026 (1er trimestre)

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Plan nacional de Desarrollo 2025-2030		FODEN		Atender los efectos de desastres naturales, imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera	Fortalecer la gestión integral de riesgos para construir un país sostenible	Población general	República Mexicana	Fondo de Desastres Naturales	Se identifican características comunes con el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes	Prevención de desastres naturales.	

Descripción:

Nombre del Pp	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad y clave	E
Dependencia o Entidad:	Dirección de Protección Civil
Ramo	36
Problema público que busca resolver	Proporcionar la protección y la asistencia a hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas y adultos mayores de Tijuana ante cualquier desastre, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que vive.
Objetivo central	Disminuir las amenazas derivadas de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, mediante acciones inclusivas, sostenibles y resilientes y mitigar el impacto en los ciudadanos y ciudadanas.
Población objetivo	Habitantes del Municipio de Tijuana Baja California
Cobertura geográfica	Tijuana Baja California
Bien y/o servicio otorgado	Cuidado, protección y prevención a los habitantes de Tijuana.
Relación identificada	Similitud
Argumentación	Transversalidad con el programa nacional con los objetivos establecidos
Recomendación	Se recomienda seguir trabajando de manera correlacionada a nivel Nacional, Estatal y municipal para seguir brindando el cuidado, protección y prevención a los habitantes de Tijuana.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		19 Protección Civil						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2026
Avance del Documento de Trabajo								
N o.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Realizar una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.	Debido a que el presupuesto se aprueba anualmente, no es posible realizar una proyección a largo plazo	Administración	30/12/2026	Tener una proyección a corto plazo	POA	En el punto 13, denominado POA	Seguir buscando programa a largo plazo
2	Realizar un programa donde participe la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones	Se realizará la instalación de buzón de quejas y/o sugerencias	Dirección	31/03/2026	Tener un sistema de retroalimentación estructurado	Buzón de quejas y sugerencias		Se cumplió con la sugerencia de mejora
3	Actualizar los datos disponibles para tener una opción certera, con instrumentos que midan la percepción de la población atendida	Realizar gráficas de medición con las bases de datos de las opciones, comentarios y sugerencias de la población	Dirección	31/03/2026	Visión clara de cómo la población percibe y valora los servicios recibidos	Informe		Sin comentarios

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

De acuerdo con la evidencia presentada por la UR de los documentos específicos e institucionales de los ASM, se observan las siguientes acciones; Se han implementado y documentado medios de verificación específicos y claros para cada indicador, permitiendo una medición precisa y objetiva de los objetivos establecidos.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se han definido y especificado los medios de verificación monitoreables, incluyendo el nombre de los documentos que respaldan cada evidencia, facilitando así el seguimiento y la evaluación del desempeño.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

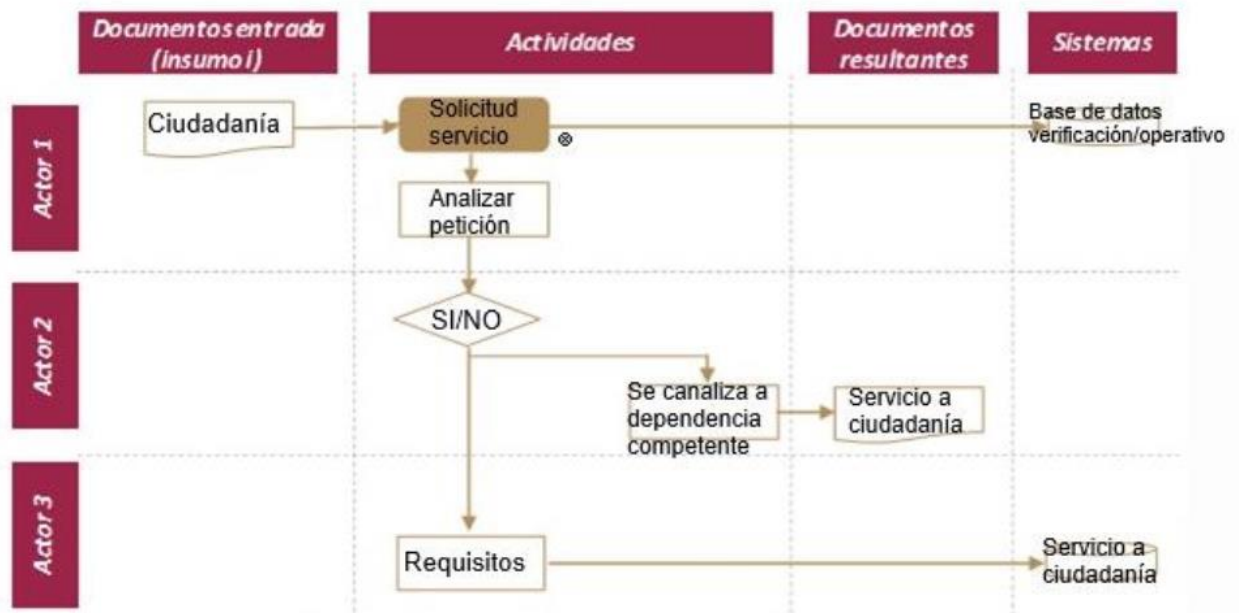
De acuerdo con la evidencia de trabajo de los ASM que presento el UR se observa que se ha avanzado en la definición de las metas de cobertura a 5 años, alcanzando un progreso del 80%.

Actualmente, se está trabajando en la integración de estas metas dentro del presupuesto correspondiente, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y la disponibilidad de recursos necesarios para su cumplimiento.

Anexo 9. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:		19 Protección Civil								
Tipo de Evaluación:		Consistencia y resultados				Año de la Evaluación:			2026	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida										
Población		Definición								
Potencial (PP)		Se refiere al universo global de la población o área referida, por lo que su justificación es acertada.								
Objetivo (PO)		La población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.								
Atendida (PA)		Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el programa.								
Evolución de la cobertura										
Población	Unidad de medida	Año 1		2024		2025		2026		
Potencial (P)				1,922,523		1,922,523		1,922,523		
Objetivo (O)				35,000		35,800		35,800		
Atendida (A)				35,800		8,950		8,950		
(A/O) x 100	%			1.86%		25%		25%		
Análisis de la estrategia de cobertura										
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta		
Método de cálculo documentado		X	Si		No		Parcial	Cumple	Sin comentarios	
Consistencia con el diseño del programa		X	Si		No		Parcial	Solidez en el Diseño	Sin comentarios	
El presupuesto requerido		X	Si		No		Parcial	Cumple	Sin comentarios	
Metas a corto plazo factibles		X	Si		No		Parcial	Cumple de forma anual, semestral y trimestral	Sin comentarios	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		X	Si		No		Parcial	Cumple y se identifican	Sin comentarios	
Indicadores claros		X	Si		No		Parcial	Cumple con los indicadores claros	Sin comentarios	

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves



Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Tijuana B.C. a _____ de _____ del 202_____

EDAD: _____ GÉNERO: _____

TRÁMITE REALIZADO: _____

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?

Bueno ☐
Regular ☐
Malo ☐
2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?

Bueno ☐
Regular ☐
Malo ☐
3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite?

Bueno ☐
Regular ☐
Malo ☐
4. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?

Sí ☐
No ☐
¿Por qué? _____
5. Comentarios:

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Fortaleza Justificación clara del programa.	1	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Presenta documentos diagnósticos que soportan la creación sustancial del programa.	1	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Cuenta con un diagnóstico bien estructurado da legitimidad al diseño del Pp.	1	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza La definición concreta, acotada y única del problema permite diseñar intervenciones más precisas y efectivas.	2	Ninguna	Mediano plazo
	Fortaleza Tener objetivo único, claro y alineado con el problema identificado da coherencia y solidez al diseño del Pp.	4	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Indicadores con nombres comprensibles y sin ambigüedades facilitan su interpretación y uso por parte de todos los actores involucrados.	10	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Un diagnóstico sólido puede facilitar la obtención de recursos.	2	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Al haber una población potencial claramente definida, se puede trabajar en incrementar la población objetivo.	7	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Indicadores sólidos pueden usarse como base para mejorar procesos de planeación, presupuestación y evaluación.	10	Ninguna	Corto plazo
Planeación y Estratégica y Orientación a Resultados	Fortaleza El plan de trabajo con el que opera cumple con las características de valoración establecidas en su Programa Operativo Anual (POA).	15	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Contar con indicadores de desempeño permite monitorear avances, identificar desviaciones y tomar decisiones informadas.	15	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza El PAT se elabora siguiendo un procedimiento oficial, lo que	16	Ninguna	Corto plazo

	garantiza orden y formalidad en su desarrollo.			
	Fortaleza Se disponen datos claros sobre las características de la población beneficiaria, lo que facilita la focalización y diseño de acciones.	16,17,18	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Existencia de mecanismos institucionalizados, documentados oficialmente, que aseguran continuidad y estandarización en el uso de esta información.	16,17,18	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Existe oportunidad para ampliar la información hacia la población no atendida, lo que podría mejorar el alcance y diseño del programa.	17	Ninguna	Mediano plazo
	Oportunidad Aprovechamiento de experiencias de organismos externos para implementar mejores prácticas y evitar errores comunes.	19	Ninguna	Corto plazo
Cobertura y Focalización	Fortaleza El programa cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo que busca atender en cuestiones de prevención y capacitación de protección civil.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Los mecanismos se encuentran descritos tanto en los documentos de apertura programática como en el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio 2025.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Cuantifica de manera específica las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, utilizando para ello fuentes oficiales de información.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Mecanismos formales para identificar a la población objetivo, lo que permite focalizar los recursos en quienes realmente cumplen con los criterios del programa.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Mejor planeación operativa y presupuestaria, al tener claridad sobre la población potencial.	24,25	Ninguna	Corto plazo

	Oportunidad Incorporar la proyección de la evolución de la población potencial y objetivo a al menos tres años, lo que permitiría una mejor planeación estratégica a largo plazo.	24,25	Ninguna	Largo plazo
	Oportunidad Desarrollar una estimación presupuestaria a 3 años, vinculada al crecimiento proyectado de la población objetivo, lo que facilitaría la gestión de recursos.	24,25	Ninguna	Largo plazo
Operación	Fortaleza Mecanismos estandarizados para toda la población de Tijuana.	29	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Cuentan con los adecuados procesos para alcanzar sus objetivos.	26	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Tiene procedimientos establecidos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de bienes y/o servicios.	28	Ninguna	Mediano plazo
	Fortaleza Información sobre la demanda de bienes y/o servicios, sistematizada mediante bases de datos.	29	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Adaptación a las características de la población objetivo, lo que promueve la equidad y facilita el acceso real a los servicios.	30	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Requisitos y formatos bien descritos, lo que reduce errores o rechazos innecesarios por parte de la población solicitante.	31	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Digitalización y automatización de los procedimientos, para mejorar tiempos de respuesta y reducir carga administrativa.	33,34	Ninguna	Mediano plazo
	Oportunidad Campañas de difusión y alfabetización informativa, para ampliar el conocimiento de estos procedimientos entre la población objetivo más rezagada o vulnerable.	41	Ninguna	Corto plazo
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza Diseño adecuado a las características de la población atendida, lo que garantiza la inclusión y la comprensión de	44	Ninguna	Corto plazo

	las preguntas por parte de la población.			
	Fortaleza Claridad en los instrumentos, lo que mejora la confiabilidad de los resultados y evita sesgos.	44	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Uso de los resultados para mejorar la gestión, lo que refleja un enfoque orientado al aprendizaje y mejora continua del Pp.	44	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Integrar canales digitales o móviles para aplicar los instrumentos de forma más ágil y económica.	44	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Combinar mediciones cuantitativas con cualitativas, para obtener una visión más completa de la experiencia de la población atendida.	44	Ninguna	Mediano plazo
	Oportunidad Comparar resultados con otros programas similares, como mecanismo de benchmarking o mejora interinstitucional.	44	Ninguna	Mediano plazo
	Oportunidad Involucrar a la población en el rediseño de los servicios, con base en los resultados obtenidos.	44	Ninguna	Corto plazo
Medición de los Resultados	Fortaleza Tiene bien identificados el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	45, 46,47	Ninguna	Corto plazo
	Fortaleza Contribuye a los objetivos superiores.	45, 46,47	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Realizar evaluaciones internacionales.	45, 46,47	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Aprovechar nuevas metodologías de evaluación de impacto.	45, 46,47	Ninguna	Corto plazo
	Oportunidad Incluir la perspectiva de la población atendida como complemento cualitativo que enriquezca la interpretación de los datos duros.	45, 46,47	Ninguna	Corto plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Amenaza Cambios administrativos pueden debilitar el uso del diagnóstico del problema o necesidad pública.	5	Ninguna	Corto plazo

	Amenaza Si hay recortes financieros, el programa puede verse forzado a modificar su objetivo o reducir su alcance, afectando la lógica original.	9	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza El cumplimiento de las metas no se encuentra garantizados.	12	Ninguna	Corto plazo
Planeación y Estratégica y Orientación a Resultados	Debilidad No se cuenta con datos sobre las características de la población que no es atendida, limitando la capacidad para detectar necesidades no cubiertas.	17	Ninguna	Corto plazo
	Debilidad Resistencia al cambio frente a la evidencia externa que cuestiona prácticas existentes.	19	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Los planes a largo plazo pueden volverse rígidos ante cambios imprevistos en el contexto político, social o económico.	19	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza No conocer la opinión de la población no atendida, puede evitar conocer opiniones de mejora.	17	Ninguna	Corto plazo
Cobertura y Focalización	Debilidad No se considera el presupuesto necesario para atender la cobertura proyectada a 3 años.	24,25	Ninguna	Largo plazo
	Debilidad Procesos manuales, que reducen la velocidad y precisión en la identificación de la población objetivo.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Incremento no previsto de la población objetivo.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Asentamientos en zonas de alto riesgo.	24,25	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Cambios sociodemográficos rápidos.	24,25	Ninguna	Corto plazo
Operación	Debilidad Desigualdad en el acceso a medios digitales o físicos, lo que puede limitar el alcance real de la información pública.	29, 30, 31	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Poca participación o desconfianza de la población para recibir, registrar y dar trámite a la solicitud de bienes.	31	Ninguna	Corto plazo

	Amenaza Mal uso de los bienes y/o servicios.	31, 32	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Cambios normativos o presupuestarios que impacten la capacidad del Pp.	35	Ninguna	Corto plazo
Percepción de la Población Atendida	Debilidad Riesgos de baja participación o respuesta sesgada de la población.	44	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Cambios en la percepción de la población acerca de los parques.	44	Ninguna	Corto plazo
	Amenaza Percepción negativa si no se observa mejora después de expresar inconformidades.	44	Ninguna	Corto plazo
Medición de los Resultados	Amenaza Poca respuesta de la población atendida después de otorgarle el bien y/o servicio.	45, 46	Ninguna	Corto plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Comparación con Evaluación de Consistencia y Resultados Anteriores protección civil

Aspectos Evaluados	Año 2024 (Ejercicio Fiscal 2024)	Año 2025 (Ejercicio Fiscal 2025) Primer Trimestre	Año 2026 (Ejercicio Fiscal 2026) Primer Trimestre
Diseño	4.0	4.0	4.0
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	4.0	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	3.9	4.0	4.0
Operación	2.0	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	2.0	4.0	4.0
Medición de los Resultados	4.0	4.0	4.0
Evaluación Final	3.3	4.0	4.0

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: 19 Protección Civil

Modalidad: Atención Ciudadana

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobierno Municipal

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026(Primer Trimestre)

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	4.0	Cumple con nivel máximo, congruencia en el diseño del programa presupuestario (diagnostico, definición de población, árbol de problemas, árbol de objetivos, documentos normativos, vinculación con ODS, alineación con programas sectoriales y contribución a las estrategias nacionales).
Planeación y orientación a resultados	4.0	Cuenta con nivel alto el Pp cuenta con Plan de trabajo (POA) con las características señaladas, mide su avance a través de indicadores, la información de los ISD contribuye a las estrategias prioritarias del PND vigente.
Cobertura y focalización	4.0	Presenta nivel bajo sin estrategia de cobertura del Pp, documenta e identifica a su población potencial y objetivo, de manera geográfica (población que desea atender el Pp), cumple con algunos de los criterios señalados.
Operación	4.0	Nivel alto, el Pp cuenta con procesos clave y diagramas de flujo para su Fin y Propósito, así como mecanismos para recibir y dar trámite a solicitudes de bienes y/o servicios, identifica y cuantifica los gastos, los procesos son sistematizados.
Percepción de la población atendida	4.0	Nivel máximo, tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, cumpliendo con los criterios de valoración.
Medición de resultados	4.0	Nivel máximo, identifica hallazgos relacionados con el objetivo central y la contribución a los objetivos superiores, documenta sus logros a través de los ISD.
Valoración final	4.0	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	19 Protección civil
Ramo	1.2 02 Secretaría de Gobierno Municipal
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Gobierno Municipal, Tesorería Municipal
PAE de origen	2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026 primer trimestre
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtra.Luz Maria Rios Alvarado.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Lic. Nimsi Sharai Manceras Flores
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección Municipal de Protección Civil
Forma de contratación de la instancia evaluadora	
Costo total de la evaluación con IVA incluido	
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Árbol de Problemas, Ejercicio Fiscal.
Árbol de Objetivos, Ejercicio.
Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Ejercicio Fiscal.
Ficha Técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal.
Matriz de Planeación, Ejercicio Fiscal.
Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal.
Matriz de Responsabilidad y Competencia, Ejercicio Fiscal.
Programa Operativo Anual, Ejercicio Fiscal.
Rendición de cuentas, cuarto avance trimestral programático, Ejercicio Fiscal.

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_2022613145039692_wp.pdf
<https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0110&goal=0&lang=es#/ind>
<https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS011000400010&cveind=485&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/baja-california-bc?redirect=true#population-and-housing>
<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>
<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>
<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/evaluaciones/2018/ProteccionCivil.pdf>
<https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>
<https://transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx>
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

Estadísticas y registros administrativos

Otro